



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **31/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-03-2023 a las 09:46 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Pollos**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tX4lhO7IE2cQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (47116) Pollos España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico ayuntamiento@pollos.gob.es

Objeto del Contrato: Dirección facultativa de las obras de renovación de parque público en Pollos

→ Valor estimado del contrato 604,15 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 731,02 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 604,15 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2023 a las 00:00 durante 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1

→ (47116) Pollos España

→ A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la comunicación enviada por la Diputación Provincial de Valladolid, en orden a la contratación de la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud para las obras de renovación de Parque Público, en Pollos, incluidas en el Plan V de 2022.

Características del contrato:

Contratación de los servicios de Dirección facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para las obras citadas.

Procedimiento: Menor Tramitación: Ordinaria Tipo de contrato: Servicios

Presupuesto base de licitación: 604,15 € Impuestos: 21% Total: 731,02 €

Valor estimado del contrato: 604,15 € Impuestos: 21% Total: 731,02 €

Fecha de inicio ejecución: inicio de las obras. Fecha fin ejecución: fin de las obras. Duración ejecución: Duración máxima: 1 año

Garantía provisional: No Garantía definitiva: No Garantía complementaria: No

Propuesta de adjudicación: Arquitecto superior D. Jorge Jesús Abín López, con D.N.I. núm. 14.876.919 J.

Visto que a ejecución del contrato consiste en la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de renovación de parque público, en Pollos, sin que esté previsto otro servicio similar, por lo que no se altera ni se fracciona el objeto del contrato, cuyo importe, por otra parte, es muy inferior a los límites del contrato menor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Es necesario por imperativo legal para poder ejecutar el contrato principal, quedando acreditado que la contratación de los servicios de Dirección facultativa y Coordinación en materia de seguridad y salud para obras de renovación de parque público, en Pollos, mediante un contrato de Servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con el arquitecto superior D. Jorge Jesús Abín López, con D.N.I. núm. 14.876.919 J la prestación descrita en los antecedentes, en el precio de 731,02 euros, IVA incluido.

La dirección facultativa deberá estar compuesta por un Director de Obra (artº 12 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación), por un Director de la Ejecución de la Obra (artº 13 del mismo texto legal) y por un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra (artº 2.f del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción), sin perjuicio de que varias de las anteriores funciones puedan ser desarrolladas por el mismo técnico, si tiene la titulación requerida en función de la naturaleza de las obras.

Esta dirección facultativa se desarrollará de conformidad con las prescripciones de la citada Ley 38/1999, de 5 de noviembre y del también citado R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, así como de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por cuanta otra normativa que resulte de aplicación.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución, así como a la Diputación Provincial, a los efectos de que asuma y abone esta contratación.

Lo manda y firma el sr. Alcalde, D. Javier García Rojo, en Pollos a la fecha de la firma electrónica.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Adjudicado

Adjudicatario

- **JORGE JESÚS ABÍN LOPEZ**
- NIF 14876919J
- El adjudicatario es una PYME : No
- País Origen Producto o Servicio : España

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 604,15 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 731,02 EUR.

Motivación

- Motivación Único licitador
- Fecha del Acuerdo 22/02/2023

Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas No
- Ofertas recibidas 1
- Ofertas electrónicas recibidas 0
- Precio de la oferta más baja 604,15 EUR.
- Precio de la oferta más alta 604,15 EUR.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Contrato Menor
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Obtención de Pliegos

Plazo de Presentación de Oferta

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6ZvGwibrcYkSugs tABGr5A%3D%3D